



Bogotá D.C.

Doctor:
MANUEL JOSE ROJAS TORRES.
Coordinador Operativo.
COMPILA.
manuelrojas2015mr@gmail.co

Asunto: Certificación del proceso de dispersión de recursos y cronograma de ejecución

Respetado doctor, reciba un cordial saludo,

En seguimiento al proceso de dispersión de recursos previamente informado, se permite comunicar que, una vez efectuadas las verificaciones técnicas, operativas y de control interno, se ha determinado que el proceso se encuentra en ejecución conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos.

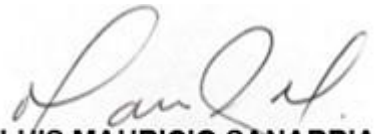
Desde el punto de vista jurídico y operativo, el proceso de dispersión se rige por los tiempos establecidos por el sistema financiero colombiano para las transferencias interbancarias, los cuales dependen de los ciclos de compensación y liquidación definidos por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este sentido, dichas operaciones están sujetas a horarios de corte, validaciones de seguridad, procesos de compensación electrónica y confirmación de disponibilidad efectiva de los recursos en las entidades receptoras.

Conforme a lo anterior, y en aplicación de los principios de buena fe, cumplimiento contractual y debida diligencia consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, se deja constancia de que los tiempos de ejecución del proceso corresponden a condiciones externas propias del sistema bancario, las cuales han sido debidamente consideradas y validadas dentro de la planeación operativa.

En consecuencia, se informa que la finalización del proceso de dispersión está programada para el día **30 de abril a las 09:00 a.m.**, plazo que se ajusta a los tiempos interbancarios vigentes y a los procedimientos de validación establecidos, garantizando así la correcta acreditación de los recursos.

La entidad continuará realizando seguimiento permanente hasta la culminación del proceso, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa aplicable, los protocolos internos y los estándares de control financiero.

Cordialmente,



LUIS MAURICIO SANABRIA

Director Técnico (E)

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Leonardo Prieto – Contratista DAIRM.
Luis Mauricio Sanabria – Coordinador de Dialogo Social DAIRM.
Luis Mauricio Sanabria – Coordinador de Dialogo Social DAIR

Revisó:
Aprobó: